



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-1152-E-UNC-DEC#FD

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 14 de Septiembre de 2026

Referencia: RESOLUCION PROYECTOS EXTENSION BEGALA

VISTO:

El EX-2026-00784770—UNC-ME#FD mediante el cual el señor Secretario de Extensión y Cultura de la Facultad de Derecho Dr. Luis Alberto Díaz Gras, eleva la propuesta de realización de dos Proyectos de Extensión denominados **“Proyectos Migrantes y Derecho a una Vejez Digna removiendo obstáculos para el acceso a una seguridad social”** y el segundo proyecto de extensión denominado **“Ciudadanía ambiental en acción: la articulación de saberes para la incidencia en Alta gracia”** dirigido por la Prof. Adjunta de Sociología Jurídica Silvana Begala a desarrollarse durante el ciclo académico 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que participarán en los proyectos como organismos extrauniversitarios COSBCA, Fundeps, Cecopal, Colectivo Salvemos al Arroyo, Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia.

Que ambos proyectos buscan dar respuesta a una demanda concreta.

Que la articulación entre docencia, extensión e investigación es un imperativo de la Universidad contemporánea,

Que la extensión puede entenderse como una manifestación dialéctica que se establece entre la universidad y la sociedad,

Que el compromiso de los actores extrauniversitarios, dadas las características de este proyecto no solo es pertinente sino fundamental, ya que gran parte de las acciones propuestas tiene que ver con el uso de infraestructura propia de las instituciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: Aprobar la propuesta de realización de los Proyectos de extensión denominados **“Proyectos Migrantes y Derecho a una Vejez Digna removiendo obstáculos para el acceso a una seguridad social”** y el segundo proyecto de extensión denominado **“Ciudadanía ambiental en acción: la articulación de saberes para la incidencia en Alta Gracia”** dirigido por la Prof. Adjunta de Sociología Jurídica Silvana Begala

Art. 2: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Cultura la gestión administrativa y finalmente extender la certificación correspondiente a los participantes.

Art. 3: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Cultura.

Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.

Digitally signed by DIAZ GRAS Luis Alberto
Date: 2026.09.11 16:17:27 ART
Location: Ciudad de Córdoba

LUIS ALBERTO DIAZ

Secretario

Secretaría de Extensión y Cultura Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by TOSELLI Carlos Alberto
Date: 2026.09.14 10:10:30 ART
Location: Ciudad de Córdoba

CARLOS ALBERTO TOSELLI

Decano

Decanato Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba